

bre Pro-Viso en este Ayuntamiento un Papel del Sr. Cap.^o Gen.^l
 de esta Ciudad en que la dice haviendo venido
 el Sr. Muey. de Cádiz, Cap.^o Gen.^l de los Reynos de
 leñaria en la de Supremacía y milicias executivas
 p.^a esta Ciudad p.^a fallar con los thesoreros D.^o Leonardo
 Soler y D.^o Carlos Canales, p.^a no encontrarse con el au-
 do arreglo de los Ordenes del Rey que previenen que
 los Proprietarios de las Empleas se ejecuten en Trávi-
 da del propio Censo, y encondido p.^a esta Ciudad acuada
 se trabagan todos los Dñs y docum.^{tos} q.^{os} tratan sobre
 el asunto p.^a en vista de los Reales Com.^{os} de C.^o y C.^o
 de Cite con expresión del efecto

la mediana en este Ayuntamiento de los nom.^{os} presentados el uno
 de Juan de p.^a D.^o Juan Alonso vengo y medio en este C.^o y el
 otro p.^a D.^o Juan de Paula Ferrás Arriaga de la
 misma en que Solicitan el prim.^o de los Concedidos p.^a
 este Ayuntamiento de las aucanías y Confeccionadas de su
 Dñs Propietarios y el Sr. la de su Arriaga p.^a
 las Naciones de merita que respectivamente reproducen
 Feracundia p.^a con C.^o Nueva Ley Concedida de
 que Solicitan con Decretos p.^a que en lo sucesivo p.^a
 esta Unión en q.^{ta} vacante q.^{ta} vacante no se
 de modo, p.^a la Ciudad en beneficio C.^o de
 a su facultad nombra el q.^o de C.^o p.^a may.
 acordada

de C.^o de C.^o mediante la aucanía en q.^{ta} permanece
 el Sr. D.^o Josef Obispo, Fiscal Gen.^l de esta Ciudad
 Unacim de C.^o de C.^o nombra p.^a de C.^o
 Dñs C.^o de C.^o D.^o Josef Balduino

